

CAVERN, S. C.*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 25/06, seguida contra el deudor Cavern, S. C., se ha dictado el 23/05/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.941,81 euros de principal más 390 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—El Secretario judicial.—59.898.

**CENTRO AUTÓNOMO
DE FORMACIÓN ARCADE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 39/2006, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de doña Iratxe Portillo Zunzunegui, contra la Empresa denominada «Centro Autónomo de Formación Arcade, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.580,98 euros de principal, más el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, que asciende a 153,10 euros, más la de 373,40 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s «Centro Autónomo de Formación Arcade, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.580,98 euros de principal, más el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, que asciende a 153,10 euros, más la de 373,40 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García. 60.151.

CLIPPER CENTER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Silvia Ferrande Trives, contra la empresa Clipper Center, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.475,03 € de principal, más 220,00 € para intereses y 220,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 18 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—59.958.

CLUB DE GOLF LUGO, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Santa Marta de Fixós, Lugo, en el salón social del Club de Golf, a las veinte horas del día 28 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 29 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de cesión de los derechos urbanísticos que puedan corresponder a la entidad para la mejora y ampliación de las instalaciones del Club.

Segundo.—Provisión de vacantes del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Lugo, 19 de octubre de 2006.—Victoriano de Azcárraga Salvadores. Presidente del Consejo de Administración.—61.528.

**CLUB DEPORTIVO NUMANCIA
DE SORIA, S. A. D.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en el Centro Cultural «Gaya Nuño», plaza de San Esteban, 2, de Soria, el día 29 de noviembre de 2006, a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día siguiente en idéntico lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005/2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2006/2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y determinación de su plazo.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros y determinación de su número.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistir a la Junta General podrán hacerse representar empleando la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada. Los accionistas que deseen asistir o ser representados en la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, avenida Mariano Vicen, 16, de Soria, previa acreditación de su titularidad. A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Soria, 26 de octubre de 2006.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Domingo Heras López.—61.560.

COMERCIAL ALBERDI, S. A.

Se convoca a la Junta general a celebrar en el domicilio social el 15 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entre-

ga de forma inmediata y gratuita, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Vitoria, 11 de octubre de 2006.—Administrador solidario, Gorka de Aranzábal Urretavizcaya.—59.881.

**CONGRESOS Y SIMPOSIUMS
PRÍNCIPE DE VERGARA, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 597/05 (ejecución 63/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fremap contra Congresos y Simposiums Príncipe de Vergara, S. L., sobre Seguridad Social se ha dictado el día 4.10.2006 Auto, por el que se declara a la ejecutada Congresos y Simposiums Príncipe de Vergara, S. L., en situación de insolvencia por importe de 145.225,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—59.866.

**CONSTRUCCIONES BADA XXI, S. L.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES
BARNAROFER, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 966/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Ruiz García contra Construcciones Bada XXI, S. L. y Promociones y Construcciones Barnarofer, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9.10.06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 15.919,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—59.855.

**CONSTRUCCIONES RÚSTICA
SANTIAGO, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 115/06 seguida en este Juzgado, a instancia de don Daniel González González, contra Construcciones Rústica Santiago, S.L., con C.I.F. B-15965262, sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª., dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Construcciones Rústica Santiago sociedad limitada.», por la suma total de 8.462,77 euros en concepto de principal (1.248,01 en concepto de indemnización y 7.214,76 euros en concepto de salarios de tramitación), más 846,27 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de la letrada